MATRIZ DE RIESGO
(Anexo 2)

Dando aplicación a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto número 1082 de mayo 26 de 2015, y siguiendo los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente procedió a realizar el análisis de riesgos y la forma de mitigarlos, así:

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS

Objeto Contractual: Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, Logísticos y Financieros para el Desarrollo de Acciones, Estrategias y Mecanismos dirigidos al Fortalecimiento de la Diversidad Cultural, la Cualificación de Gestores y Agentes Culturales, la Circulación Artística de las Agrupaciones, adscritas a la Escuela de Música y el Fomento del Esparcimiento de la Población del municipio de Necoclí – 2026.

Para los efectos pertinentes, se entenderá la siguiente categoría de riesgo así:

Riesgo previsible: Son todos aquellos hechos o posibles circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a realizar es posibles que estos ocurran, corresponde a la estimación, como la asignación del riesgo previsible y su tipificación.

Tipificación del riesgo: Es la exposición que se hace sobre aquellos hechos previsibles, que pueden constituir un riesgo, y que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del Convenio.

Estimación del Riesgo: Entendida como la valoración, que en términos monetarios o en términos porcentuales, respecto del valor de la contratación, de acuerdo con la tipificación que se ha establecido.

Asignación del Riesgo: Es la determinación que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia que ha sido tipificada, asumiendo su costo.

Riesgo Imprevisible: Aquellos hechos o aquellas circunstancias donde no es factible su previsión, es decir su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados *como costos del convenio.*

Riesgos	Causas	Como se puede minimizar	Quien lo asume (Marque con X)	
			Municipio	Contratista
Incumplimiento en el plazo de la entrega del objeto contractual	Desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público	Reporte al Municipio, denuncia antes las autoridades competentes.		X
	Falta de gestión y oportunidad en trámites	Reporte al Municipio, denuncia antes las autoridades competentes.		X
	Información mal suministrada por el Municipio	Comunicar al contratista en tiempo oportuno las respectivas correcciones o acuerdos para la debida ejecución contractual.	X	
	Incumplimiento de la norma Vigente		X	

TATIANA DEL CARMEN CASTRO HERRAN
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.